

	DOCUMENTO RELACIONADO: POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PCA.01.02.DR.01
	Macroproceso (nivel 0): Planificación y Control Empresarial		Fecha del versionamiento: 20/10/2020
	Proceso (nivel 1): Gobernanza Corporativa		Versión: 03
	Proceso (nivel 2): Gestionar la Seguridad de la Información		
	Analizado por: Oficial de Seguridad de la Información, Equipo Técnico del Comité de Seguridad y Transparencia de la Información		Aprobado por: Presidente del Comité de Seguridad y Transparencia de la Información
Autorizado por: Gerente General			

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Pág. modificadas	Cambios realizados en el documento	Documento con el que se aprueba	Fecha
1	1	Emisión de la primera versión del documento	Resolución No. 2016004	13/01/2016
2	1	Revisión anual de la Política de Seguridad de la Información Institucional y actualización del código del documento de PCA.16.DR.01 por PCA.01.02.DR.01.	Acta No. 00481	31/05/2018
3	2	Revisión anual de la Política de Seguridad de la Información Institucional	00691	20-OCT-2020

CLASIFICACIÓN: PÚBLICO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

PLANIFICACIÓN Y CONTROL EMPRESARIAL - Página 1 de 3



**DOCUMENTO RELACIONADO: POLÍTICA
DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
INSTITUCIONAL**

Código: PCA.01.02.DR.01

Fecha del
versionamiento: 20/10/2020

Versión: 03

1. Introducción

La Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, reconoce a la información como un activo indispensable para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos empresariales, por lo tanto, debe ser protegida.

2. Alcance

La “Política de Seguridad de la Información” es un eje transversal y de cumplimiento obligatorio en todos los procesos de la Empresa y para el personal interno y externo que registra, genera, utiliza, procesa, comparte y almacena información en medios digitales, electrónicos o físicos.

3. Objetivo

Esta política busca implantar una cultura de seguridad de la información en la Empresa, mediante el aseguramiento, confidencialidad, protección e integridad de la información generada en la institución, evitando su exposición a amenazas latentes del entorno.

4. Principios

- 4.1. La EP PETROECUADOR minimizará la ocurrencia e impacto de los eventos que ponen en riesgo la seguridad de la información, con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la Norma ISO/IEC 27001 y, de la implementación de otros sistemas o instrumentos dispuestos mediante la normativa legal vigente.
- 4.2. Se realizará la valoración del riesgo para contemplar los cambios en los requisitos de seguridad y la situación de riesgo, tales como: cambio en los activos, las amenazas, las vulnerabilidades y los impactos.
- 4.3. Se mantendrá el control y seguimiento de las reglas, procesos, procedimientos y tecnologías que aseguren:
 - ✓ **La confidencialidad:** Protección de la información contra divulgación no autorizada.
 - ✓ **La integridad:** Protección de la precisión y validez de la información contra modificación no autorizada, y;
 - ✓ **La disponibilidad:** Capacidad de tener acceso a la información y de utilizarla cuando se requiera.
- 4.4. Se clasificará y protegerá los activos de información empresarial, implementando medidas de seguridad que corresponda según el caso.
- 4.5. Se concientizará a los trabajadores, servidores públicos, funcionarios, pasantes, practicantes, proveedores y contratistas sobre el uso adecuado de los activos de información puestos a su disposición para la realización de las funciones y actividades laborales, mediante planes de comunicación y capacitación continua.

CLASIFICACIÓN: PÚBLICO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

PLANIFICACIÓN Y CONTROL EMPRESARIAL - Página 2 de 3

Formato: PCA.10.04.FO.03 (V02) Acta de aprobación N° 00571 20/09/2019



**DOCUMENTO RELACIONADO: POLÍTICA
DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
INSTITUCIONAL**

Código: PCA.01.02.DR.01

Fecha del
versionamiento: 20/10/2020

Versión: 03

5. Responsabilidades

- 5.1. Todo el personal de la Empresa deberá conocer y cumplir con las reglas, procesos y procedimientos que se alinean a la presente política y, consecuentemente, asumirán la responsabilidad de evitar que se produzcan alteraciones o violaciones de la normativa que rige en la empresa. Dicho incumplimiento dará lugar a la aplicación del régimen disciplinario conforme lo dispuesto en las Normas Internas de Administración del Talento Humano y el Reglamento Interno de Trabajo de la EP PETROECUADOR.
- 5.2. Todo el personal es responsable de tomar conocimiento de las comunicaciones emitidas en materia de seguridad de la información y de asistir o realizar los cursos de capacitación que se pongan a disposición.
- 5.3. La Gerencia General es responsable de aprobar las recomendaciones presentadas por el Comité de Seguridad y Transparencia de la Información, para incrementar la seguridad de la información, de acuerdo a las competencias y responsabilidades de cada área operativa o administrativa de la Empresa; y, promover la difusión y apoyo a la seguridad de la información dentro de la institución.
- 5.4. El Comité de Seguridad y Transparencia de la Información, será responsable de velar por la aplicación de la presente política.
- 5.5. El Oficial de Seguridad de la Información es responsable de verificar el cumplimiento de las normas, procedimientos y controles de seguridad institucionales establecidos.
- 5.6. Todo el personal, es responsable de dar cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en la empresa referentes al adecuado uso y manejo de la información, a fin de mantener las salvaguardas necesarias para proteger la información tanto física como digital que soporta sus operaciones.
- 5.7. La Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, es responsable de establecer en el cumplimiento de las normas, procedimientos y controles de seguridad informática que soportan las operaciones y, las salvaguardas necesarias para proteger la información almacenada en la infraestructura tecnológica.


Ing. Ricardo X. Merino
GERENTE GENERAL, SUBROGANTE
EP PETROECUADOR



CLASIFICACIÓN: PÚBLICO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

PLANIFICACIÓN Y CONTROL EMPRESARIAL - Página 3 de 3